

Diario decano y el de mayor circulación de la provincia

FUNDADOR, PROPIETARIO Y DIRECTOR: JOSÉ CASTELLÓ Y TÁRREGA

SUSCRIPCIÓN DOS pesetas al mes	OFICINAS San Mateo, Valencia, 14	Martes 16 de Septiembre 1930	IMPRENTA Compañía, Letra L	Apartado de Correos, 12 Teléfono Interurbano, 6 Teléfono Urbano, 52	FRANQUEO CONCERTADO
-----------------------------------	-------------------------------------	------------------------------	-------------------------------	---	------------------------

Vida municipal

La reforma del Estatuto

Manuel Baolngui es—porque suponemos que aún vive—un joven brasileño, a la vez rico y distinguido. Un día, enamoróse perdidamente de una señorita llamada Laura Lopez, la cual no pareció insensible a los sentimientos que había despertado en el corazón del joven. Y no tardaron en entrar en el noviazgo formal.

Pero un día, Manuel Baolngui sorprendió a su novia paseando en compañía de otro galán.

¿Lo que hizo? En primer lugar iracundo, furioso, y con el corazón dolorido. Y como, ya en ella, se dio cuenta de que llevaba en el dedo anular la sortija que le regalara la infiel, en un arranque enérgico, y garbí un hacha y de un tajo cortó el dedo, enviándole con la sortija puesta a la veladisa e incoconsciente señorita Laura Lopez.

«Oh, los fieros galanes del Brasil»

Emoción—reflejada por la Prensa—en la opinión francesa. Una taza de café que perteneció a Napoleón va por vendida al mejor postor por su propietario: un alemán.

«¿Qué cómo está garantizada la autenticidad de dicha taza? Pues con el relato que copiamos fielmente: Un tal Johann Pätz, la raíz de una familia rica, vivió de un edificio de la Corte napoleónica, afirmando dicha dama que la había recibido de las mismas manos del gran corso. La viuda de tal anticuario regaló la taza a un periclitado suyo eclesiástico, quien, a su vez, la regaló a la familia bávara que la posee en venta hoy.

Como puede verse, las andanzas de la taza del emperador frances fueron múltiples, llegando hasta a hacer dudar de su autenticidad.

Lo que ha impedido que un coleccionista americano, ofrezca ya en un ferre que otros dólares por la mítica taza porcelana...

Se acordó también pedir la supresión de los concejales corporativos, y que en el futuro las corporaciones representadas en el Consejo se redujeran a las comisiones especiales de carácter momentáneamente consultivo.

En lo referente a la estructura que da el Estatuto a los ayuntamientos en cuanto a división de poderes, se acordó mantener la actual separación de Pleno, Comisión Permanente y concejales jurados, asignando a cada uno la misma función que hasta el presente. La Comisión Permanente quedará como mero organismo consultivo, y además se encargará de redactar y preparar las propuestas de acuerdo para los plenos. Esto implica que las sesiones plenarias sean no ya cuatrimestrales, como ahora, sino bimestrales. Las sesiones extraordinarias se convocarán a petición del alcalde, o también cuando sea necesario dictar urgentemente resoluciones deparadas por cualquier Comisión.

Otro acuerdo muy importante, fue el de pedir que los concejales que componen la Comisión Permanente no sean del cargo de distrito, sino de servicio. Entonces, las tenencias de alcalde dependerán directamente del alcalde y las funciones actualmento encomendadas a los tenientes de alcalde no delegarán en funcionarios municipales, a todos los cuales dictará normas de carácter general el alcalde y el Concejo de la Permanente.

Los concejales jurados no desaparecerán, pero tampoco actuarán como hasta ahora, sino constituyendo uno o varios tribunales jurados, según los casos.

Acuerdo de gran interés fue el de dar al alcalde y a los tenientes de alcalde sueldos lo suficientemente elevados para que puedan

dedicarse exclusivamente a las actividades municipales. También se acordó conceder dietas por asistencia a los concejales tanto en las comisiones como en las plenas.

La Comisión Permanente deberá obligarse de modo que refleje de manera exacta la fuerza de cada uno de los sectores, políticos o no, integrantes del Ayuntamiento.

Desaparecerá el «equívoco» actual en aquellos asuntos para los cuales el Estatuto dicta condiciones especiales, que prevalecen el voto de la mayoría absoluta. Con tal sistema se hará más difícil el caso de obstrucción a cargo de uno u otra minoría. En lo concerniente al referéndum se dictarán normas para que pueda hacerse con más facilidad que actualmente.

Se reunió la Cámara Oficial de Comercio, bajo la presidencia de don Gerardo Roig Vives. Ante la misma compareció una representación de «La Unión de Contratistas», la cual expuso las bases por las cuales ha pasado la huelga de albanelos, solicitando el apoyo de la Corporación en defensa de sus derechos e intereses.

Después de poner de manifiesto los señores vocales los perjuicios que al comercio y a la industria ocasionaba el referido paro se acordó visitar al señor gobernador civil para darle cuenta de estos extremos y pedir remedio a los males que ocasionaba la paralización en las construcciones.

Se suspendió la sesión para trasladarse una comisión al Gobierno civil, la cual a su regreso dio cuenta de la entrevista con la primera autoridad civil de la provincia y la satisfactoria impresión obtenida de los propósitos y gestiones de aquél.

En vista de lo avanzado de la hora se suspendió nuevamente la sesión que continuó en la noche del sábado.

El señor presidente expuso su actuación durante las vacaciones del verano, siendo aprobada.

A continuación se dio cuenta de una comunicación del señor Subsecretario del Ministerio de Economía sobre las reclamaciones que con venga formular ante la comisión Revisora de las Tarifas Aduaneras de Norte América y de la Real Orden del referido departamento Ministerial relativas al maíz «xótico».

Se pasó a estudio del señor Presidente el proyecto de reformas del Reglamento del impuesto del alcohol para que emita el oportuno informe, quedando sobre la mesa el Real Decreto de Reorganización del Consejo Superior de Economía para su examen.

El señor Gor dió cuenta de los trabajos realizados para la creación de la Escuela de Comercio, pasando a estudio de la comisión especial encargada de este asunto todos los antecedentes aportados por dicho señor vocal.

El señor Presidente expuso la necesidad de comenzar los trabajos para solicitar de los poderes públicos no se ponga en vigor la base 11 de la ordenación de la contribución del año próximo de la capital y su Grao, designándose a los señores Roig, Gor y Sales para que realicen los oportunos trabajos en dicho sentido.

Se acordó también insistir en la petición de que se derogue la ley de destinos civiles del año 25, que muchos de sus puntos van contra lo que determina el Estatuto para funcionarios civiles.

En lo referente a servicios se pasó a una propuesta orientada en el sentido de que se le don al Ayuntamiento más facilidades para la municipalización. Respecto a esto no hay todavía nada concreto, pero sí el propósito de redactar o breves una propuesta que será discutida en la próxima reunión de la Comisión Especial.

Por cuanto concierne a Hacienda se hizo una declaración de carácter general: Se ha visto que el Estatuto ha proporcionado al Ayuntamiento más fuentes de ingresos que la ley Municipal anterior; pero no suficientes para las necesidades futuras de los concejales. Por el momento no se puede establecer ninguna base; pero se podrá al Gobierno la derogación de todas aquellas disposiciones que han restado fuentes de ingresos a los municipios, tales como las relativas a cédulas personales, cobro de derechos sobre automóviles y la del 0 por 00 de los bienes de propios restado al Concejo.

En cuanto se relaciona con la enseñanza, que siendo de hecho casi un monopolio del Estado, sea éste quien sea éste quien cubra íntegramente todos sus necesidades.

Se suprimirán las obligaciones de toda índole impuestas extralimitadamente a los Ayuntamientos, y quedan reducidas a las establecidas por el Estatuto. Además, que en lo referente a la creación de nuevas obligaciones que exijan gastos a los municipios no pueda hacerse sino en virtud de leyes votadas en el Parlamento.

Se acordó también insistir en la petición de que se derogue la ley de destinos civiles del año 25, que muchos de sus puntos van contra lo que determina el Estatuto para funcionarios civiles.

En lo referente a servicios se pasó a una propuesta orientada en el sentido de que se le don al Ayuntamiento más facilidades para la municipalización. Respecto a esto no hay todavía nada concreto, pero sí el propósito de redactar o breves una propuesta que será discutida en la próxima reunión de la Comisión Especial.

Por cuanto concierne a Hacienda se hizo una declaración de carácter general: Se ha visto que el Estatuto ha proporcionado al Ayuntamiento más fuentes de ingresos que la ley Municipal anterior; pero no suficientes para las necesidades futuras de los concejales. Por el momento no se puede establecer ninguna base; pero se podrá al Gobierno la derogación de todas aquellas disposiciones que han restado fuentes de ingresos a los municipios, tales como las relativas a cédulas personales, cobro de derechos sobre automóviles y la del 0 por 00 de los bienes de propios restado al Concejo.

En cuanto se relaciona con la enseñanza, que siendo de hecho casi un monopolio del Estado, sea éste quien sea éste quien cubra íntegramente todos sus necesidades.

Se suprimirán las obligaciones de toda índole impuestas extralimitadamente a los Ayuntamientos, y quedan reducidas a las establecidas por el Estatuto. Además, que en lo referente a la creación de nuevas obligaciones que exijan gastos a los municipios no pueda hacerse sino en virtud de leyes votadas en el Parlamento.

Se acordó también insistir en la petición de que se derogue la ley de destinos civiles del año 25, que muchos de sus puntos van contra lo que determina el Estatuto para funcionarios civiles.

En lo referente a servicios se pasó a una propuesta orientada en el sentido de que se le don al Ayuntamiento más facilidades para la municipalización. Respecto a esto no hay todavía nada concreto, pero sí el propósito de redactar o breves una propuesta que será discutida en la próxima reunión de la Comisión Especial.

Por cuanto concierne a Hacienda se hizo una declaración de carácter general: Se ha visto que el Estatuto ha proporcionado al Ayuntamiento más fuentes de ingresos que la ley Municipal anterior; pero no suficientes para las necesidades futuras de los concejales. Por el momento no se puede establecer ninguna base; pero se podrá al Gobierno la derogación de todas aquellas disposiciones que han restado fuentes de ingresos a los municipios, tales como las relativas a cédulas personales, cobro de derechos sobre automóviles y la del 0 por 00 de los bienes de propios restado al Concejo.

En cuanto se relaciona con la enseñanza, que siendo de hecho casi un monopolio del Estado, sea éste quien sea éste quien cubra íntegramente todos sus necesidades.

Se suprimirán las obligaciones de toda índole impuestas extralimitadamente a los Ayuntamientos, y quedan reducidas a las establecidas por el Estatuto. Además, que en lo referente a la creación de nuevas obligaciones que exijan gastos a los municipios no pueda hacerse sino en virtud de leyes votadas en el Parlamento.

secretario del mismo señor Aliaga el médico de esta localidad señor Adán, el director de la sucursal de ésta, del Banco Español de Crédito, el distinguido varanense don José Pascual y algunos señores más que asintieron no recordar.

Es también digna de mención una oración de Zorrilla que magistradamente recitó la niña Leuzita Crespo, recibiendo como premio un merecidísimo y unánime aplauso.

Todos salieron complacidos por la amable acogida a numerosas atenciones que a todos dispensaron don Salvador Lopez y señora siendo muy felicitados, pues tan suavosa y simpática fiesta no ha tenido en ésta precedente.

El Corresponsal.

Cámara Oficial de Comercio e Industria

Nota oficial.

Se reunió la Cámara Oficial de Comercio, bajo la presidencia de don Gerardo Roig Vives. Ante la misma compareció una representación de «La Unión de Contratistas», la cual expuso las bases por las cuales ha pasado la huelga de albanelos, solicitando el apoyo de la Corporación en defensa de sus derechos e intereses.

Después de poner de manifiesto los señores vocales los perjuicios que al comercio y a la industria ocasionaba el referido paro se acordó visitar al señor gobernador civil para darle cuenta de estos extremos y pedir remedio a los males que ocasionaba la paralización en las construcciones.

Se suspendió la sesión para trasladarse una comisión al Gobierno civil, la cual a su regreso dio cuenta de la entrevista con la primera autoridad civil de la provincia y la satisfactoria impresión obtenida de los propósitos y gestiones de aquél.

En vista de lo avanzado de la hora se suspendió nuevamente la sesión que continuó en la noche del sábado.

El señor presidente expuso su actuación durante las vacaciones del verano, siendo aprobada.

A continuación se dio cuenta de una comunicación del señor Subsecretario del Ministerio de Economía sobre las reclamaciones que con venga formular ante la comisión Revisora de las Tarifas Aduaneras de Norte América y de la Real Orden del referido departamento Ministerial relativas al maíz «xótico».

Se pasó a estudio del señor Presidente el proyecto de reformas del Reglamento del impuesto del alcohol para que emita el oportuno informe, quedando sobre la mesa el Real Decreto de Reorganización del Consejo Superior de Economía para su examen.

El señor Gor dió cuenta de los trabajos realizados para la creación de la Escuela de Comercio, pasando a estudio de la comisión especial encargada de este asunto todos los antecedentes aportados por dicho señor vocal.

El señor Presidente expuso la necesidad de comenzar los trabajos para solicitar de los poderes públicos no se ponga en vigor la base 11 de la ordenación de la contribución del año próximo de la capital y su Grao, designándose a los señores Roig, Gor y Sales para que realicen los oportunos trabajos en dicho sentido.

Se acordó también insistir en la petición de que se derogue la ley de destinos civiles del año 25, que muchos de sus puntos van contra lo que determina el Estatuto para funcionarios civiles.

En lo referente a servicios se pasó a una propuesta orientada en el sentido de que se le don al Ayuntamiento más facilidades para la municipalización. Respecto a esto no hay todavía nada concreto, pero sí el propósito de redactar o breves una propuesta que será discutida en la próxima reunión de la Comisión Especial.

Por cuanto concierne a Hacienda se hizo una declaración de carácter general: Se ha visto que el Estatuto ha proporcionado al Ayuntamiento más fuentes de ingresos que la ley Municipal anterior; pero no suficientes para las necesidades futuras de los concejales. Por el momento no se puede establecer ninguna base; pero se podrá al Gobierno la derogación de todas aquellas disposiciones que han restado fuentes de ingresos a los municipios, tales como las relativas a cédulas personales, cobro de derechos sobre automóviles y la del 0 por 00 de los bienes de propios restado al Concejo.

En cuanto se relaciona con la enseñanza, que siendo de hecho casi un monopolio del Estado, sea éste quien sea éste quien cubra íntegramente todos sus necesidades.

Se suprimirán las obligaciones de toda índole impuestas extralimitadamente a los Ayuntamientos, y quedan reducidas a las establecidas por el Estatuto. Además, que en lo referente a la creación de nuevas obligaciones que exijan gastos a los municipios no pueda hacerse sino en virtud de leyes votadas en el Parlamento.

Se acordó también insistir en la petición de que se derogue la ley de destinos civiles del año 25, que muchos de sus puntos van contra lo que determina el Estatuto para funcionarios civiles.

En lo referente a servicios se pasó a una propuesta orientada en el sentido de que se le don al Ayuntamiento más facilidades para la municipalización. Respecto a esto no hay todavía nada concreto, pero sí el propósito de redactar o breves una propuesta que será discutida en la próxima reunión de la Comisión Especial.

Por cuanto concierne a Hacienda se hizo una declaración de carácter general: Se ha visto que el Estatuto ha proporcionado al Ayuntamiento más fuentes de ingresos que la ley Municipal anterior; pero no suficientes para las necesidades futuras de los concejales. Por el momento no se puede establecer ninguna base; pero se podrá al Gobierno la derogación de todas aquellas disposiciones que han restado fuentes de ingresos a los municipios, tales como las relativas a cédulas personales, cobro de derechos sobre automóviles y la del 0 por 00 de los bienes de propios restado al Concejo.

En cuanto se relaciona con la enseñanza, que siendo de hecho casi un monopolio del Estado, sea éste quien sea éste quien cubra íntegramente todos sus necesidades.

Se suprimirán las obligaciones de toda índole impuestas extralimitadamente a los Ayuntamientos, y quedan reducidas a las establecidas por el Estatuto. Además, que en lo referente a la creación de nuevas obligaciones que exijan gastos a los municipios no pueda hacerse sino en virtud de leyes votadas en el Parlamento.



La edad del filete
—¿Quiere usted hacer el favor de decirme, camarero, la edad de este filete?
—Caballero, su dentadura lo dirá.

COLABORACIÓN

Divulgación artística

Son muy diversas las manifestaciones que se han dado del Arte y hasta hoy quien lo confunde con la fantasía: nada más erróneo e incompleto; pues por el «efecto que en nosotros produce la Belleza», y determinado su carácter subjetivo en el orden lógico, nos lleva a investigar su esencia, dando una definición real y justa. Así en este concepto, podríamos decir con el ilustre Yugo, que «Belleza es la bondad intrínseca de las cosas en cuanto es razón de deleite experimentado al contemplarlas». Dice bondad intrínseca, porque ésta constituye en la belleza una misma cosa; y añade, en cuanto es razón de deleite al contemplarla, porque determina al tiempo, el concepto de la Belleza y de la Bondad; por cuanto ambas, sirven de razón y fundamento al deleite. Esta relación que existe entre la Belleza y la Bondad, es la única verdadera, según afirman cuantos filósofos han profundizado en estos estudios.

Hy también quienes consideran el arte como «cúmulo de medios expresivos de sentimientos humanos». (Buche). Otros, como Consi, que dice: «El arte consiste en la representación de lo absoluto», y quien lo reduce solamente «a la facultad de realizar sensiblemente una idea». Esta última definición es la más incompleta, por cuanto confunde con la facultad de crear los medios de que se sirve y el fin del Arte, que es y será en la vida humana según frase genial de Vicent d'Iudi, la expresión estética de los sentimientos.

Es innegable, que desde la antigüedad hasta nuestros tiempos, la humanidad entera, ha experimentado los atractivos de la Belleza y su bondad infinita. Así lo testimonian los sabios de todos tiempos, diciendo: «Lo divino es lo bello, lo verdadero, lo bueno y cuanto «somoje», (Platón). «Lo bello es, lo que siendo bueno es deleitoso, precisamente porque es bueno», (Aristóteles). «Lo bello y lo bueno son una misma cosa considerada materialmente, aunque se diferencian formalmente, por añadir la belleza sobre la bondad, una relación a la facultad de conocer la cosa como un «bien», (Santo Tomás). Los testimonios aducidos, prueban, que las cosas bellas son amadas por nosotros con amor perfecto; por lo que tienen de bueno, espiritual y armonioso. De ahí, que la antigua Mitología personificó la bondad y la belleza en la Venus Urania, haciendo hijo de esta diosa, al amor puro.

Puede decirse, con fundamento, que el Arte lo constituyeron las ideas de verdad, de bien y de belleza; no solo porque estas expresan condiciones psicológicas de nuestro ser, sino que también por su importancia y utilidad; estas ideas han sido siempre el fundamento de investigaciones filosóficas, desde Platón y Aristóteles, hasta Kant y Taparelli.

Aún podríamos añadir la definición del ilustre profesor Klentgen (una de las que más se ha

generaliza), que dice así: «Arte es la facultad de hacer cosas según reglas ciertas, precisas y bien conocidas».

La facultad de hacer cosas, no se limita solamente a la construcción de la cosa en sí, sino que requiere cierto modo nio o cierto modo de obrar, mediante reglas ciertas y precisas, tomadas de la razón y la experiencia; y consideradas como las más «buenas para conseguir el fin del arte». Dice bien conocidas para demostrar que esa misma facultad creadora, no solamente obra por instinto propio sino como suma de conocimientos descubiertos, adquiridos y realizados con anterioridad, de acuerdo con la «lógica del arte», y en el mundo del Arte.

Es conveniente dejar sentado, que el juicio del arte depende de la libertad del hombre, por sus leyes únicas; éstas han de ser fiel reflejo y expresión «fina de la naturaleza», de acuerdo con las leyes del arte; de otro modo, se harían obras monstruosas y en contraste con el efecto artístico que apetecemos. Según esto, lógicamente pensado, no debe existir en el fondo diferencia entre el arte y la naturaleza; porque obras con sujeción a leyes y reglas comunes; las cuales estando tan íntimamente ligadas a las cosas, serán tanto más bellas y perfectas, cuanto mayor y más clara sea la relación que las una a nuestra alma.

No pretendo hacer un estudio detenido del arte en sus diversas manifestaciones; no es ese mi propósito, sino que, obediendo a impulsos de una arraigada vocación artística, contribuyera con nuestros modestos escritos al desenvolvimiento de todo cuanto dignifica arte, en particular, al arte de los sonidos; el cual consagra todos mis esfuerzos intelectuales desde mi catedral.

Creyéndonos ser útil, sin pretensión alguna, a divulgar aquellas ideas e investigaciones tan importantes como necesarias, para que la juventud estudiosa siga los caminos descubiertos en esta gloriosa, y casi definitiva etapa de la más alta filosofía del arte y arteo siempre a la esencia de la belleza por lo que tiene de noble y espiritual, y a las leyes que las coordinan, hemos movido a publicar estos desahucados estudios con relación al concepto que me inspira el arte; no por lo que tiene en sí de ideológico, sino desde el punto de vista «estímulo moral, educativo y de emotividad»; claro está, sin transpasar los límites a que deben sujetarse estos elementales escritos de divulgación artística.

Tomás Aldeá
Villa San Cristóbal—Alcora—
Agosto de 1930.

El Vencedor
Ensayo de novela
por
FINA MAR
De venta en la Librería de Ecuajmán Ballester, al precio de 3 Ptas.

201

Pregunte usted hoy mismo en
La Senyera, Colón, 42

Folch

Solo hasta el 15 de Septiembre he puesto a la venta, con el fin de beneficiar al público en general, infinidad de artículos de VERDADERA GANJA junto con un stock de 2.000 retales de seda, lana y algodón de los géneros de temporada el 35 p. 100 de baja verdad.

Visítanos usted durante estos días

CASA FOLCH

(Calle Colón, número 52. - Frente al Cine Royal)

Superior
Mecanografía
Señoritas)

UNIC

Seguro de su éxito proporciona

UNIC

Rápido y económico

la mayor satisfacción a su propietario

Camión supremo

E. DAVALOS MASIP, - CASTELLÓN - G. CHERMA, 60

Deportes

Atletismo

La Uccella a la región valenciana

Ayer tarde realizaron los corredores inscritos en esta carrera y que en ella continúan, la quinta etapa de la Uccella.

Clasificación de la etapa:

- 1.º Lora.
2.º Meló.
3.º Navarro.
4.º Ráñez.
5.º Ranao.
6.º Cuesta.
7.º Guzmán.
8.º Guill.
9.º Sánchez.
10.º Davó.
11.º Forriño.
12.º Don Juez.
13.º Babi.
14.º Parata.

Clasificación general:

- 1.º Navarro.
2.º Meló.
3.º Ranao.
4.º Cuesta.
5.º Melón.
6.º Guill.
7.º Lora.
8.º Domínguez.
9.º Davó.
10.º Guzmán.
11.º Sánchez.
12.º Babi.
13.º Babi.
14.º Pelata.

Hay noticias, los comendados de castañón y a la vez se reanuda la carrera.

Wah Foley LE PROPORCIONARÁ A V. EL MEJOR APARATO DE RADIO

LA ÚNICA CASA EN SU RANG QUE RECIBE TODOS LOS GÉNEROS DIRECTOS DE FABRICA CON LOS MAYORES Descuentos POR PRONTO PAGO

ECOS

Municipales. Mañana celebrará sesión ordinaria la Comisión permanente.

Religiosas. Se encuentra en Castellón, procedente de Barcelona, la nueva Madre Superiora de la residencia de las Siervas de Jesús de esta capital, Sor Luz.

Cura económico de Forcall, el reverendo don Juan Doménech Edo, que actualmente es cura párroco de Castellfort.

Cura regente de Castellfort el Rvdo. don Casimiro Remos, que actualmente es coadjutor de Cáliz.

Cura regente de Puebla de Alcolea, el Rvdo. don Julián Ferrand de Grcia.

Coadjutor de Cáliz, al reverendo don Antonio Aisa B. yari, que actualmente es regente de Masdenvergo.

Coadjutor de Sierra Engarcerán, el Rvdo. don Cornelio Montfort Mofort.

Con carácter provisional ha nombrado al Rvdo. don José Martí Q. roel, coadjutor de Forcall y al Rvdo. don Guillermo Puig Fabregat, coadjutor de Chert.

Al Rvdo. don Antonio Guardia la Izquierdo, que actualmente es cura económico de Forcall, se le concedió licencia temporal, para atender a su salud.

Por el ministerio del ramo se ha concedido una subvención de 500 pesetas al Colegio de Hijos de la Ciudad, de Segorbe.

Para esta provincia han sido nombradas las siguientes maestras de la primera lista de oposiciones verificada en Valencia:

Doña Desamparados Jimeno Roig. La de San Vicente de Piedrahíta.

Doña María Teresa Olmos Alabarta. La de Herbés.

Doña María Carmen Jimeno Serrano. La de El Toro.

Doña Herminda Barba Cejas. La de Chodos.

Las fuerzas del Regimiento de Toluá asistirán a las Escuelas prácticas del año actual, marchando a Zaragoza donde en el campo de tiro y maniobras de Alfonso XIII realizarán ejercicios de embarques en ferrocarril, marchas tácticas, ejercicios de fuego real, servicio de seguridad, etc.

Las prácticas empezarán el día 23 de los corrientes y terminarán el 27.

Esta mañana el Batallón organizó para asistir a dichas Escuelas prácticas ha realizado un ejercicio de combates sobre el Tros Alt y Burillo.

En este pueblo se ha servido a las tropas la comida, regresando al cuartel a las cinco de la tarde.

La Dirección general de Carabineros ha dado las gracias al Ayuntamiento de Almazora por haber ofrecido construir gratuitamente unas cocinas frente al cuartel de Torre de Almazora.

Procedente de Barcelona ha entrado esta tarde en el puerto el vapor semanal «Virgen de Africa» con pasaje y carga general.

La Memoria elevada al Gobierno por el fiscal del Supremo, leída ayer en el acto de la apertura de los Tribunales es muy extensa, y en ella se censura duramente la obra de la Dictadura en relación con la administración de justicia.

Juicios públicos, 317. Anuncios gubernativos fallados, 122. Alicante: 783, 1.259, 161 y 37, respectivamente. Castellón: 1.413, 534, 75 y 38.

Contra lo que fué de temer en los primeros momentos, la hirvida sufrida el pasado domingo en el Puerto de Santamaría por el novillero cordobés Rafael Sánchez (Camará), no tiene la importancia que se temía.

El bravo muchacho, que sólo perderá de torrear las novilladas de Andújar, Jerez y Cazorla, podrá volver a ejercer su profesión el día 21 en la plaza de toros de Escitja, donde, con Pepito Biñanvenida y Gitanillo II, protagonizará dos de los seis buenos mozos de don Juan Bautista Conradi.

Habiéndose presentado casos de «M-I rojo» en el ganado de corda do Oropesa y Vall d'Aiba se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad en los expresados términos.

El domingo de doce a una en el entresuelo del café Suizo la numerosa Colonia aragonesa se reunió con el fin de organizar un Centro aragonés.

La Dirección general de Aduanas ha distribuido ya el resumen mensual de Estadísticas del Comercio exterior de España, correspondiente al mes de Julio de 1930.

De ellos resulta que los dos puertos más importantes de España son Barcelona y Valencia, por lo que a comercio respecta.

Su movimiento está representado por las siguientes cifras: Mercancías descargadas, o sea exportación: Barcelona, 981.428. Valencia, 399.642.

En cuanto a la importación es salida de dinero, y la exportación significa acrecentamiento del Erario nacional.

Los productos del campo de Vinosa, se cotizan actualmente a los siguientes precios: El algarroba a 150 pesetas, almendra común 7, avicunas y miala 9, maíz 5, habichuela 13, cebada 3.25, trigo 6.25, aceite 16, vendimia 2, arbol-jones 6.50, habones 5.50 a 2 y cebolla 1.

La población de Surca se dispone a rendirle un homenaje a su ilustre paisano el gran músico Pepe Serrano.

Seguramente se celebrará el proyectado Homenaje el domingo próximo.

Victima de larga y penosa dolencia soportada con ejemplar dignidad, falleció el colador de la Casa provincial de Beneficencia, don Ricardo Gimeno.

Su muerte ha sido sentidísima, pues el finado, por la estabilidad de su trato y carácter bo diadoso, gozaba de general estimación.

Este tarde se ha celebrado el entierro, asistiendo al triste acto los compañeros del finado, algunos parientes y gran número de amigos, presidiendo el duelo el Capellán del Hospital, don Javier García; el Presidente y secretario de la Diputación; el diputado di-

rector de la Beneficencia, don Antonio Gor; el secretario de la casa don Emilio Casco y el Interventor de fondos provinciales, don Joaquín Sales.

Discurso en la paz del Señor y recibida su esposa, hijos y demás familia la expresión más sincera de nuestro pésame.

En cuarta plana. Diputación. (Subasta de obras). Instituto General y Técnico. (Diario de exámenes). Libro y periódicos. Día religioso. Dic civil. Avisos y anuncios.

Se levanta el tiempo y vuelve el calor, aunque no es ahora ni con mucho el de estos últimos días pero no lleva, que es lo que hace falta y los libradores están verdaderamente preocupados por un prolongada sequía.

Esta mañana ha visitado al alcalde un delegado de la Comandancia Peninsular de Asaltos, firmado el señor Brava el contrato de pavimentación de las plazas de la Constitución, Pascadaria y Plaza de Córdoba.

Según nos ha dicho el mencionado delegado, las obras de pavimentación empezarán dentro del corriente mes.

Esta mañana ha visitado al alcalde un delegado de la Comandancia Peninsular de Asaltos, firmado el señor Brava el contrato de pavimentación de las plazas de la Constitución, Pascadaria y Plaza de Córdoba.

Según nos ha dicho el mencionado delegado, las obras de pavimentación empezarán dentro del corriente mes.

Esta mañana ha visitado al alcalde un delegado de la Comandancia Peninsular de Asaltos, firmado el señor Brava el contrato de pavimentación de las plazas de la Constitución, Pascadaria y Plaza de Córdoba.

Según nos ha dicho el mencionado delegado, las obras de pavimentación empezarán dentro del corriente mes.

Esta mañana ha visitado al alcalde un delegado de la Comandancia Peninsular de Asaltos, firmado el señor Brava el contrato de pavimentación de las plazas de la Constitución, Pascadaria y Plaza de Córdoba.

Según nos ha dicho el mencionado delegado, las obras de pavimentación empezarán dentro del corriente mes.

Esta mañana ha visitado al alcalde un delegado de la Comandancia Peninsular de Asaltos, firmado el señor Brava el contrato de pavimentación de las plazas de la Constitución, Pascadaria y Plaza de Córdoba.

Según nos ha dicho el mencionado delegado, las obras de pavimentación empezarán dentro del corriente mes.

Esta mañana ha visitado al alcalde un delegado de la Comandancia Peninsular de Asaltos, firmado el señor Brava el contrato de pavimentación de las plazas de la Constitución, Pascadaria y Plaza de Córdoba.

Según nos ha dicho el mencionado delegado, las obras de pavimentación empezarán dentro del corriente mes.

Esta mañana ha visitado al alcalde un delegado de la Comandancia Peninsular de Asaltos, firmado el señor Brava el contrato de pavimentación de las plazas de la Constitución, Pascadaria y Plaza de Córdoba.

Según nos ha dicho el mencionado delegado, las obras de pavimentación empezarán dentro del corriente mes.

Esta mañana ha visitado al alcalde un delegado de la Comandancia Peninsular de Asaltos, firmado el señor Brava el contrato de pavimentación de las plazas de la Constitución, Pascadaria y Plaza de Córdoba.

Según nos ha dicho el mencionado delegado, las obras de pavimentación empezarán dentro del corriente mes.

Ha regresado de Calatayud don José con gran éxito el pasado viernes, nuestro primo el valiente novillero Luis Perona.

Granadas y discos. Parlophon. Plaza de la Paz, núm. 14. CASTELLÓN.

Los catálogos de BOLPOPT, curso más amplio que el de los catálogos de figuras.

Almacenes «Cazador» Colón, 76. Alfoza, 109.

DISCOS.—R. Caro.

El mejor, el más soberbio de los receptores. OIGALO Y LO COMPRARÁ Único representante en Castellón y su provincia ERNESTO NEBOT.

Plaza del Rey, 4.—CASTELLÓN.

Para las damas. Ocorre con frecuencia que las hijas visten de oscuro y con mangas, mientras las madres van de claro, luciendo muchas veces la flacidez de sus brazos.

El deseo de parecer jóvenes las lleva al ridículo. No es saber vestir colocarse cosas buenas ni que procedan de grandes modistos. Saber vestir es haber estudiado lo que nos corresponde.

Dejemos para la gente joven los verdes, amarillos, rojos, blancos y otras tonalidades de vivo color.

No debemos exponernos a la crítica, cuando nada cuesta vestir en forma que nos favorezca, sin exteriorizar pretensiones tontas.

¿A quién engañamos si no a nosotras mismas?

Terminado el verano han regresado: De Cuencas, donde han pasado unos días, los distinguidos señores de Espinosa (don José).

De sus masetas de la Ciudad Jardín, las familias del señor Leandros, de Sancha Prats, de Verchil, Felis, Valls, Ortiz y Guinot (don José).

Del Grao, la de don Miguel Viñas.

Del Santuario de Vallivana a San Mateo, la familia del abogado y abogado provincial don Juan Aragonés.

De Luces, el representante de los aparatos de radio Silver don Ernesto Nebot, acompañado de su esposa.

De Argolite, la familia del profesor de Colig: la del Instituto Nacional, don Martín Rodríguez.

En el Gobierno. Sin noticias.

En el Gobierno. Sin noticias.

El Ayuntamiento de Almazora, en sesión de 14 de Julio, acordó...

Se ha trasladado a la Ribera (Cast.) por parte de...

El Ayuntamiento de Almazora, en sesión de 14 de Julio, acordó...

Se ha trasladado a la Ribera (Cast.) por parte de...

El Ayuntamiento de Almazora, en sesión de 14 de Julio, acordó...

Se ha trasladado a la Ribera (Cast.) por parte de...

El Ayuntamiento de Almazora, en sesión de 14 de Julio, acordó...

Se ha trasladado a la Ribera (Cast.) por parte de...

El Ayuntamiento de Almazora, en sesión de 14 de Julio, acordó...

Se ha trasladado a la Ribera (Cast.) por parte de...

El Ayuntamiento de Almazora, en sesión de 14 de Julio, acordó...

Se ha trasladado a la Ribera (Cast.) por parte de...

El Ayuntamiento de Almazora, en sesión de 14 de Julio, acordó...

Se ha trasladado a la Ribera (Cast.) por parte de...

El Ayuntamiento de Almazora, en sesión de 14 de Julio, acordó...

Se ha trasladado a la Ribera (Cast.) por parte de...

El Ayuntamiento de Almazora, en sesión de 14 de Julio, acordó...

Se ha trasladado a la Ribera (Cast.) por parte de...

El Ayuntamiento de Almazora, en sesión de 14 de Julio, acordó...

Se ha trasladado a la Ribera (Cast.) por parte de...

RENAULT Teneis asegurado un buen servicio de transportes ¿Ha visto usted el nuevo camión 2.500 kilos 6 CLINDROS? Véalo hoy mismo y se convencerá de que no hay otro que le iguale; es el único que le conviene adquirir los camiones 6 cilindros mas rápidos y seguros. Con servofreno mecánico en las cuatro ruedas y radiador de aceite Pida hoy mismo precios, características y una demostración al Agente exclusivo para Castellón y su provincia F. GASSET BELLVER.-Calle de Falcó, número 7.-Castellón

Vertical column of small advertisements and notices on the right edge of the page.

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Sucesos del día CASTELLÓN

Denunciado
Joaquín Beltrán Valero, ha denunciado a Ramón Fabregat por maltrato de palabra y obra produciéndole lesiones leves.

GR O (Castellón)
Suicidio
En su casa de la calle de Canalejas, número 123, ha puesto fin a su vida, ahorcándose, el marino Vicente Ramón Rega, de 52 años, el cual hace muchos años que estaba separado de su mujer. Según tenemos entendido el Ramón desde hace algún tiempo estaba atacado de fobia suicida.

PUEBLA TORNESE
Vuelo de un autobús
El autobús que hace el servicio de viajeros entre San Mateo y Castellón voló ayer en la cuesta de Puebla Torneosa. Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales.

PARA HOY
A las 9:30 noche:
Se leerá el expediente de la empujadora F. X. de la señora...

Vieja hidalguita
Señora Regia A. Moreno Nona María...

Movieton Fek
Proyección de Raquel Me...

Fior del mal
A las 9:30 noche...

PARA MAÑANA
A las 9:30 noche...

La estrella escabotada
George O'Brien y Sue Carol...

La balla de Remora
A las 9:30 noche...

Presidente del Sindicato de la Rural de esta ciudad
Completamiento de acuerdo de separación de 9 del corriente...

Castellón 16 Septiembre 1930
Francisco Fabregat.

Se vende
una caseta de baño en buen estado. Razón, Ruiz Vila, 17.

SE VENDE
una simonita y un chico. Razón P. Independencia, 3 - Bar Fornas.

Se necesita
una simonita y un chico. Razón P. Independencia, 3 - Bar Fornas.

Zotal
No se vende suelto. Siempre envasado de origen.

Se necesita doncella
para hacer sus obligaciones en la casa de la señora...

Casa de cinco pisos
se vende en la calle de la Ferrería...

Cooltera joven
se vende en la calle de la Ferrería...

Amo de ische
se vende en la calle de la Ferrería...

Caballero enamorado
se vende en la calle de la Ferrería...

Contratista de obras
se vende en la calle de la Ferrería...

Se necesita doncella
para hacer sus obligaciones en la casa de la señora...

Cooltera joven
se vende en la calle de la Ferrería...

Amo de ische
se vende en la calle de la Ferrería...

Caballero enamorado
se vende en la calle de la Ferrería...

Contratista de obras
se vende en la calle de la Ferrería...

(Servicio de la noche y madrugada)
Madrid 16 Septiembre.
La Unión General de Trabajadores

Se reunió el Comité nacional de la Unión General de Trabajadores, y sin discusión se aprobaron los siguientes acuerdos:
Relación sobre los cargos políticos. Relección de gestos e ingresos. Altas y bajas. Congresos en los que estuvo representada la Unión General de Trabajadores y propaganda.

Después se levantó la sesión hasta las cuatro de la tarde. A las cuatro de la tarde se volvió a reunir el Comité nacional, recabando la discusión sobre el tercer punto de la orden del día, que era: «Actitud política que debe adoptar la Unión General de Trabajadores de España ante el momento actual».

Se presentaron dos proposiciones: una redactada por el señor Largo Caballero y otra por el señor Besteiro.

La primera abarca dos puntos. En ellos recomienda a las entidades afiliadas a la Unión General de Trabajadores tomar parte en las elecciones, y todos aquellos que lo hagan están obligados a ponerse de acuerdo.

Donde no existe organización de partido, no podrá concederse alianza a ninguna entidad política, sin previa autorización de la comisión de planes políticos.

Se nombrará un comité, que investigará seis vocales, para resolver las incidencias y discrepancias. Las entidades que tomen parte en las elecciones darán cuenta al Comité nacional de sus actividades.

La proposición del señor Besteiro invita al partido socialista a las elecciones y aconseja la conveniencia de que se ponga a los ordenes de la comisión ejecutiva de las organizaciones para la presentación del mayor número posible de candidatos socialistas en las elecciones, así como la concurrencia a las mismas de los trabajadores, encaminada a obtener el triunfo de los candidatos para vencer la mayor serie de inconvenientes que sufre la clase trabajadora y para la reorganización política general del país.

A las ocho de la noche se levantó la sesión, sin que hubiera recido acuerdo. En el debate intervinieron varios de los delegados.

El Comité nacional continuará su reunión hoy. Hablando con el ministro de Justicia

Los periodistas conversaron anoche con el ministro de Justicia y Justicia.

El ministro desmintió rotundamente el que el fiscal del Tribunal Supremo don Santiago del Valle, le hubiera presentado la dimisión.

Aludiendo a su discurso pronunciado en la apertura de tribunales, insistió en que es necesario la independencia del poder judicial, y para ello ha de haber también independencia económica.

Se mostró satisfecho de que el día 18 pueda obtenerse el escribir en los periódicos sin la supresión del lápiz rojo.

Ahora van a abrirse las computas que podrán comprobar la labor que viene desarrollando desde hace ocho meses el Gobierno—dijo el ministro.

Este Gobierno ha sido una piedra de toque para aquellos que se sienten heridos, pero para la conducta que se trazó desde el primer día se va reconstruyendo, poco a poco, la normalidad constitucional.

Un incidente promovido por Yanguas
Con motivo de la inauguración del Circuito de la Unión Monárquica Nacional de Linares pronunció un discurso el señor Yanguas Mesate.

El Reichstag quedará como sigue:
Social demócratas, 140 puestas.
Nacional socialistas, 106.
Comunistas, 77.
Centristas, 76.
Nacional alemanes, 41.
Populistas, 33.
Partido económico, 23.
Partido del Estado, 20.
Populistas bávaros, 59.
Nacional socialistas, 109.
Conservadores, 5.

Berlín.—El tráfago de los nacional socialistas es mucho mayor de lo que se prevía, teniendo en cuenta que antes no tenían nada más que 12 diputados.

Los socialistas se mantienen igual. Los comunistas ganan, aunque algo menos de lo que esperaban. También ganan algunos centros católicos, y pierden muchos puestos los nacionalistas de Hugenberg.

El resultado de las elecciones ha producido estupor en los centros políticos.

«La Voz», de Madrid, comenta asimismo el resultado de las elecciones, diciendo: «Lamentamos como a europeos, como a civiles y pacifistas, dicho resultado».

«Los 100 diputados nacionalistas de derecha entre racistas y comunistas, impedirá que pueda constituirse un Reichstag capaz de sostener Gobierno viable».

A Francia la habrá producido el resultado amargura y alarma, aunque los nacionalistas franceses se alegrarán del resultado, pues les servirá para pedir nuevos armamentos militares, navales y aéreos.

A los doce años de la Gran Guerra se vuelve a oír en Europa el estruendo de «las armas», la base de nacionalistas odios».

Conferencias telefónicas
(SERVICIO TELEFONICO DE TRES A SIETE DE LA TARDE)
Madrid 16 Agosto.

La reforma en Correos
La «Gaceta» de hoy publica una R. O. cuya parte dispositiva dice así:
A propuesta del ministro de la Gobernación y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las escalas directiva y técnica que constituyen el Cuerpo de Correos según lo dispuesto en el R. D. de 6 de Mayo último se refunden en una sola para todos los funcionarios técnicos.

Artículo 2.º Al fundirse las escalas técnicas, el personal que figura en la escala única que se forma, seguirá el mismo turno de preferencia en que figuraba en el último escal for publico antes de pensarse en vigor el Real Decreto de 14 de Diciembre de 1927 con las modificaciones introducidas en el mismo por sucesivos ascensos, cumplimiento de sentencias, etc., y supeditando al determinar el número de funcionarios de cada clase a la suma de los que se fijan en la plantilla del Presupuesto vigente en las dos escalas directiva y técnica.

Artículo 3.º Los funcionarios ingresados en esta Corporación con anterioridad al 1.º de Enero de 1922 figurarán en el escalón formado por orden de antigüedad en la clase a que pertenezcan y a propuesta de un Tribunal si procediere de alguna convocatoria.

Artículo 4.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento y aplicación de este R. D.

Un monumento al Cuerpo de Intendencia
Ha merecido favorable acogida la iniciativa propuesta por el general señor Diego, de erigir en Ayala un monumento al Cuerpo de Intendencia militar, en mérito a los grandes servicios que presta al Ejército tanto en tiempo de guerra como en tiempo de paz.

Rumor desmentido
El ministro de Gracia y Justicia ha desmentido rotundamente el rumor que venía circulando estos días de haber presentado la dimisión del cargo el Fiscal del Tribunal Supremo señor Valle.

Las reclamaciones electorales
Terminado el plazo para la rectificación del Censo, esta mañana han sido retiradas de la plaza Mayor las listas electorales expuestas al público.

El número de inscritos en las mismas es el de 183.310, pero a éstos habría que agregarlos los que han justificado el derecho a ser incluidos. Se han presentado 30.000 recla-

bel embarcó en este puerto el Director general de Prisiones que se dirige a Canarias, para asistir en Las Palmas a la colocación de la primera piedra del edificio proyectado para Cárcel y a la inauguración del Monumento erigido a la memoria de Pérez Galdós.

Se propone regresar a la Península el día 1.º de Octubre próximo.

Barcelona
La huelga general.

Continúa en el mismo estado la huelga general del ramo de construcción. Este mañana abandonaron el trabajo los albañiles que construyen nichos en el Cementerio.

Los empleados de la limpieza pública se han solidarizado también con los del ramo de construcción. La huelga se generaliza, pero la tranquilidad es completa.

Extranjero
La situación en la Argentina

Buenos Aires.—El Gobierno provisional ha acordado derogar todas las disposiciones dictadas por el señor Irigoyen que contravengan las leyes existentes antes de encargarse éste del poder.

La policía sigue vigilando estrechamente los domicilios de las más destacadas personalidades afectas al señor Irigoyen.

Buenos Aires.—T. I. G. G. G. de Asunción que el Gobierno del Paraguay y ha reconocido oficialmente al nuevo Gobierno argentino.

Al cerrar
El General Gobernador

Terminada la licencia, ha regresado a Castellón el digno general gobernador militar don Manuel Llano con su ilustre esposa. Bien venidos.

PEDRO GASCON
OFRECE

Champán superior a 3 pesetas botella y botas de fresas al natural, de Trevijano, a 1'20.

Ultramarinos de Pedro Gascon
González Chermá, 116

Citroën 5 HP.
dos plazas cerrado, a toda prueba y en perfecto estado se vende en Garago Castellón, Herrer, 23.



Cuide usted su estómago
porque es la base de su salud
No hay estómago que digiera mal, si se le ayuda con una cucharada de DIGESTÓNICO
del Dr. Vicente
VENTA EN FARMACIAS

Francisco Albiach Náchter
PERITO AGRÍCOLA
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RIEGOS
MEDICIONES — PLANOS
VALORACIONES DE FINCAS, ETC.
Oficinas: Mayor, 30-1. — Castellón y San Pascual, 8. — Villarreal
Dirección telefónica y telegráfica: ALBIACH-BECH

